

MARÍA BELLA JIMÉNEZ JIMÉNEZ*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución 49/05 de este Juzgado, seguida a instancia de Don Pedro Espinosa Téllez contra María Bella Jiménez Jiménez, se ha dictado con fecha trece de octubre de dos mil cinco Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de dicha Empresa ejecutada por un importe de 8.297,81 euros de principal, y 2.200,00 euros calculados para intereses y costas.

De conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de octubre de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial.—53.438.

MARÍA MONTSERRAT PULGAR CAMBRONERO*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-814/04 ejecución 4/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Montserrat Pulgar Cambronero contra la empresa Economic Data, S. L., Virusprot, S. L., Lan Protect, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha diez de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Economic Data, S. L., Virusprot, S. L., Lan Protect, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 17.589,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—53.475.

MARINA D'OR-LOGER, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****SERVIDIR SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios de las sociedades Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, y Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 29 de junio de 2005 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de Fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2004, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último

anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 13 de octubre de 2005.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—52.800.

y 3.ª 26-10-2005

**MARIO TORIO, S. L.
MARIO TORIO COLLANTES***Declaración de Insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 45/2005, ejecución 74 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Mario Torio Collantes y Mario Torio S.L., en cuantía de 6.696,31 euros de principal, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—53.271.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S. A.

El Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S. A., en su reunión del día 6 del corriente mes, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta General Extraordinaria, para lo cual se señala el día 14 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 15 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social sito en Valencia, Carrera En Cortes, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y designación de consejeros.

Valencia, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Martí.—54.358.

MIGUEL MATEO SORIANO, S. L.*Insolvencia provisional*

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 60/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel Cañas Olivares contra la empresa Miguel Mateo Soriano S. L., sobre Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto de insolvencia total por 58.172,94 € de principal más 9.162,23 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 10 de octubre de 2005.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—53.440.

MOLINO DE SAN ISIDRO, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Molino de San Isidro, S.A.», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital Social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Formalización de los anteriores acuerdos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fierro Eleta.—53.110.

MOLTO GOLD, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 932/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Mir Zaman, contra Molto Gold, S.L., sobre despido, se ha dictado auto en fecha 11 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Molto Gold, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.949,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—53.203.

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Paloma Regino Rodrigo contra Monedero Jardinería Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 7-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Monedero Jardinería Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.402,30 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—53.463.

MUEBLES ALFABA, S. A. L.*Anuncio de disolución con liquidación y extinción*

Que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad anónima laboral denominada «Muebles Alfaba, S. A. L.», se acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, habiendo nombrado liquidadora a doña María Teresa Lebrero Aceves, y aprobándose el siguiente Balance final de la liquidación: